

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 251 Jueves 18 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 47833

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **35121** *LLEIDA*

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil, se siguen los autos de concurso núm 97/12, de la mercantil "Diario La Mañana, S.A.", representado por la Procuradora doña M.ª José Altisent Camarasa, en cuyo seno se ha dictado auto de 07.09.12, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Dispongo la suspensión de Emili Dalmau Torres, con NIF 40.833.288 P, y domicilio en Partida Boixadors Camí de l'Albi, 139, de Lleida, como Administrador de la concursada "Diario La Mañana, S.A.", que pasarán a ser ejercitadas por los Administradores concursales.

Se hace la advertencia al deudor, sus administradores, apoderados y representantes de hecho o de derecho, que tienen la obligación, aún en caso de suspensión, de comparecer ante este Juzgado y los Administradores concursales tantas veces como sean requeridos. Han de colaborar e informar de todo aquello necesario o conveniente por para el interés del concurso, poniendo a disposición de la Administración concursal los libros, documentos y registros correspondientes. Esta obligación se hace extensa a los cargos de la sociedad deudora que lo hayan sido durante los dos últimos años anteriores a la declaración de concurso.

Lleida, 13 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120070535-1